

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
 - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
 - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
 - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
 - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.
 - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
 - JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
 - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- No asiste y justifica su ausencia:
 - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 1 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 51/2010).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2.010.

2º.- (Expte. 52/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a “Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del P.G.O.U. Adaptado y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén, Utrera (Sevilla), promovido por la entidad Habitalia Actividades de Promoción y Servicios, S.L., con CIF núm. B-91607176, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007. Aprobación Inicial.

3º.- (Expte. 53/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2010, por importe de 58.365,01 €.”. Aprobación.

4º.- (Expte. 54/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2010, por importe de 51.259,63 €.”. Aprobación.

5º.- (Expte. 55/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a “Convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y D. Rafael del Castillo Palma, D. Federico del Castillo Palma, D. Joaquín del Castillo Palma, Dª María Jesús del Castillo Palma y D. Luis Alberto del Castillo Palma, de cesión de suelo y ejecución de obras”. Aprobación.

6º.- Asuntos Urgentes.-

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 2 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 51/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2.010

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2.010.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2.010.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 52/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR UE-16 DEL P.G.O.U. ADAPTADO Y DISEÑO DEL ESPACIO URBANO RESULTANTE. C/ SAN JUAN BOSCO ESQUINA C/ CURRO GUILLÉN, UTRERA (SEVILLA), PROMOVIDO POR LA ENTIDAD HABITALIA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS, S.L., CON CIF NÚM. B-91607176, REDACTADO POR EL ARQUITECTO D. JUAN LUIS ÁLVAREZ MATEOS, VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA CON EL NÚMERO 11879/05T06 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2007. APROBACIÓN INICIAL.

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del P.G.O.U. Adaptado y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén, Utrera (Sevilla), promovido por la entidad Habitalia Actividades de Promoción y Servicios, S.L., con CIF núm. B-91607176, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007, que dice:

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 3 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-

Visto informe técnico de fecha 22 de febrero de 2010, emitido por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, sobre la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén, Utrera,(Sevilla), promovido por la entidad "Habitalia Actividades de Promoción y Servicios, S.L.", con CIF núm. B-91607176 ,que dice: *“INFORME TÉCNICO SOBRE EL TEXTO REFUNDIDO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR UE-16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE UTRERA Y DISEÑO DEL ESPACIO URBANO RESULTANTE. C/ SAN JUAN BOSCO ESQUINA C/ CURRO GUILLÉN. UTRERA. (SEVILLA). Plnto. T.R. P.U.:01/10. 1. ASUNTO. Informe sobre el “Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén. Utrera. (Sevilla)”, cuyo promotor, y propietario único de los terrenos afectados, es la entidad “Habitalia Actividades de Promoción y Servicios S.L. ”, con CIF núm. B-91607176 y domicilio en la Calle Padre Méndez Casariego nº 1, 2º-G, de Sevilla, redactado por D. Juan Luis Álvarez Mateos, Arquitecto, y visado con el nº 11879/05T06 en fecha 7 de agosto de 2007 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla. 2. INFORME. La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 30 de octubre de 2007, aprobó el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén. Utrera. (Sevilla)”, objeto de este informe, junto con el Estudio de Seguridad y Salud redactado por D. Manuel Ávila Rivas, Arquitecto, visado con el nº: 00420/06T01 de fecha 19 de enero de 2006, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla. En fecha 21 de julio de 2009, la Junta de Gobierno Local acordó declarar la caducidad y el archivo del citado documento. Según escritura de compraventa aportada, en fecha 30 de marzo de 2007, la entidad COMPRODESA, S.L. vende a la entidad “Habitalia Actividades de Promoción y Servicios S.L.” la finca sita en Calle San Juan Bosco esquina Calle Curro Guillén, de Utrera (Sevilla), objeto de este informe. La entidad “Habitalia Actividades de Promoción y Servicios S.L.”, solicita que se apruebe nuevamente el “Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén. Utrera. (Sevilla)”. El documento del Texto Refundido contiene la documentación existente en el Proyecto de Urbanización y Reformados 1, 2, 3 y 4 del mismo, documentos redactados por D. Juan Luis Álvarez Mateos, Arquitecto, visados con el nº 11879/05T01 en fecha 19 de enero de 2006, nº 11879/05T02 en fecha 21 de julio de 2006, nº 11879/05T03 en fecha 27 de septiembre de 2006, nº 11879/05T04 en fecha 11 de enero de 2007 y nº 11879/05T05 en fecha 1 de marzo de 2007, respectivamente, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, documentos aprobados definitivamente, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007. No obstante lo anterior, y como consecuencia del tiempo transcurrido desde la aprobación de los documentos del Proyecto de Urbanización, se deben solicitar nuevamente los informes pertinentes de las compañías suministradoras de agua y saneamiento,*

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 4 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

“Consortio del Huesna” y electricidad, “Sevillana-Endesa”. Así mismo, se deben solicitar los informes del Ingeniero Técnico Agrícola Municipal, en relación los jardines previstos, del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, en relación con el alumbrado, de la Delegación Municipal de Medio Ambiente y del Arquitecto Técnico Municipal.- Por tanto, se INFORMA FAVORABLEMENTE el documento del Texto Refundido, visado con el nº 11879/05T06 en fecha 7 de agosto de 2007, debiendo recabarse los informes citados antes de la aprobación definitiva del documento. Es lo que se informa a los efectos oportunos. Utrera, a 22 de febrero de 2010. El Arquitecto Municipal, Vicente Llanos Siso.”.- Y visto el informe jurídico de fecha 22 de febrero de 2010, emitido por la Asesora Jurídica de Urbanismo, Dña. Mª Eugenia Pariente Cornejo, que dice: “**INFORME JURÍDICO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-16 DEL P.G.O.U. ADAPTADO, (TEXTO REFUNDIDO) PROMOVIDO POR LA ENTIDAD HABITALIA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS. S.L. (Expte.: T.R.P.U. 1/10) Primero.-** Por D. José Conde LLorente con N.I.F. núm. 5.363.786-W, en nombre y representación de la entidad Habitalia Actividades de Promoción y Servicios S.L. con C.I.F. núm. B-91607176, conforme a poder otorgado ante el Notario de Sevilla D. Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, el día trece de febrero de dos mil siete, se ha presentado Texto Refundo del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-16 del P.G.O.U., Adaptado, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Alvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007. El presente Proyecto de Urbanización de la UE-16 del P.G.O.U. Adaptado (Texto Refundido) fue aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de octubre de dos mil siete y acordada su caducidad por el mismo órgano de gobierno en sesión celebrada el día veintiuno de julio de dos mil nueve.- **Segundo.-** Por la entidad Habitalia Actividades de Promoción y Servicios S.L. se formulado petición para la tramitación del Proyecto de Urbanización (Texto Refundido) de la UE-16 del P.G.O.U. Adaptado, presentando a tales efectos copia escrita de compraventa con subrogación hipotecaria de fecha 30 de marzo de 2007 otorgada por Comprodesa, S.L. a favor de Habitalia Actividades de Promoción y Servicios S.L.. ante el Notario de Dos Hermanas, D. José Ojeda Álvarez, bajo el número mil trescientos setenta y ocho de su protocolo. Por la estipulación primera de la mencionada escritura, Comprodesa S.L. vende a Habitalia Actividades de Promoción y Servicios S.L. que compra el pleno dominio de la finca 41.281 inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 2279, libro 2040 (referencia catastral 3584403TG5138S0001ZD), descrita como "parcela de terreno de forma irregular, en el término de Utrera, resultante del Proyecto de Reparcelación de la UE-16 "Plaza de Toros" del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera. Tiene una superficie de dos mil ciento treinta y nueve metros y cinco decímetros cuadrados de suelo. Está clasificada urbanísticamente de Residencial a terciario compatible. Tiene una edificabilidad de seis mil cuatrocientos doce metros y trece decímetros cuadrados". Por la estipulación segunda los comparecientes hacen constar, según intervienen, "que al momento de establecer el precio se han tenido en cuenta los conceptos y servicios profesionales contratados

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 5 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

y abonados total o parcialmente por Comprodesa, S.L. subrogándose la parte compradora en la posición de dicha entidad, ante las entidades, organismos y profesionales que proceda, incluyéndose dentro del precio fijado la entrega de los proyectos básico y de ejecución de la finca transmitida." **Tercero.-** El Plan Especial de la UE-16 del P.G.O.U., Adaptado, fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día uno de diciembre de dos mil cinco, y su normativa se ha publicado en el B.O.P. núm. 18 de fecha 24 de enero de 2006. Asimismo el Proyecto de Reparcelación, cuenta con aprobación definitiva por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día uno de agosto de dos mil seis, habiéndose publicado dicho acuerdo en el B.O.P. núm. 270 de fecha 22 de noviembre de 2006, y encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera. **Cuarto.-** El artículo 98 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, define los Proyectos de Urbanización y su contenido, señalando el artículo 99 del mismo Cuerpo Legal, que su aprobación se tramitará conforme dispongan las Ordenanzas Municipales. En este sentido, este Ayuntamiento no cuenta con una Ordenanza Municipal que regule la tramitación de los Proyectos de Urbanización, por lo que la funcionaria que suscribe entiende que sería de aplicación lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento, en virtud de la Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. En aplicación de dicha normativa, los Proyectos de Urbanización, una vez aprobados inicialmente, se someterán a información pública por el plazo de veinte días (artículo 86, 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común), para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncio en el B.O.P., publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y Tablón de anuncios del municipio (artículo 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre). Conforme al artículo 141 del Reglamento de Planeamiento en relación con el artículo 139, 2 del mismo Cuerpo Legal, se ha de citar personalmente para la información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de actuación. Consta que la entidad Habitavia Actividades de Promoción y Servicios S.L. en propietaria de parte del ámbito de la UE-16, junto con este Ayuntamiento. **Quinto.-** Por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, se ha emitido informe favorable con fecha 22 de febrero de 2010. **Sexto.-** De acuerdo con el artículo 21, 1, j) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, el Alcalde es competente para su aprobación, si bien por Decreto de Alcaldía de seis de octubre de dos mil nueve, la competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local. **Séptimo.-** El artículo 2.19 apartado 2 del P.G.O.U. establece que en el plazo de tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, deberá el promotor constituir una garantía del diez por ciento, calculado por los Técnicos Municipales con arreglo al coste de las obras. **Octavo.-** Conforme al artículo 3.5 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U., una vez aprobado el Proyecto de Urbanización, deberá comunicarse al promotor la autorización para el comienzo de las obras. Asimismo el promotor está obligado a comunicar al Ayuntamiento su intención de iniciarlas, con al menos quince (15) días de antelación, a los efectos de fijar día para la firma del Acta de Comprobación del replanteo, debiendo estar constituida la garantía señalada en el apartado

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 6 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

Cuarto del presente informe y comenzando el cómputo del plazo para la ejecución de las obras de urbanización a partir del día siguiente a la firma de dicha acta. En dicha comunicación se hará constar la dirección facultativa de las obras. **Conclusión.-** A juicio de la funcionaria informante, no existe inconveniente jurídico para la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la UE-16 del P.G.O.U., Adaptado, conforme al Proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Alvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007, promovido a instancia de la entidad Habitallia Actividades de Promoción y Servicios S.L.. No obstante V.I. resolverá. Utrera, a 22 de febrero de 2010. La Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, M^a Eugenia Pariente Cornejo." - Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del P.G.O.U. Adaptado y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén, Utrera (Sevilla), promovido por la entidad Habitallia Actividades de Promoción y Servicios, S.L., con CIF núm. B-91607176, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del P.G.O.U. Adaptado y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén, Utrera (Sevilla), promovido por la entidad Habitallia Actividades de Promoción y Servicios, S.L., con CIF núm. B-91607176, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector UE-16 del P.G.O.U. Adaptado y Diseño del Espacio Urbano Resultante. C/ San Juan Bosco esquina C/ Curro Guillén, Utrera (Sevilla), promovido por la entidad Habitallia Actividades de Promoción y Servicios, S.L., con CIF núm. B-91607176, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 7 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 53/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010, POR IMPORTE DE 58.365,01 €.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2010, por importe de 58.365,01 €, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 24 de febrero de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000701	19/02/2010	A41395344 PRODUSA, SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARRO	58.365,01
	Texto:	S/FRA. NUM. A/100001. FECHA 09/02/2010 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES FEBRERO 2010	

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 8 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

Aplicación: 9200-22700		Importe: 58.365,01	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
58.365,01	0,00	0,00	58.365,01

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2010, por importe de 58.365,01 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000701	19/02/2010	A41395344 PRODUSA, SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARRO	58.365,01
	Texto:	S/FRA. NUM. A/100001. FECHA 09/02/2010 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES FEBRERO 2010	
Aplicación: 9200-22700		Importe: 58.365,01	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
58.365,01	0,00	0,00	58.365,01

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 9 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 54/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010, POR IMPORTE DE 51.259,63 €.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2010, por importe de 51.259,63 €, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 24 de febrero de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 10 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
		B41270802 CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURA AVILO S.L.	51.259,63
	Texto:	S/FRA. NUM. 15/09 FECHA 18/02/2010. 4ª Y ULTIMA CERTIFICACION OBRA CENTRO EMPLEO EN C/ VERACRUZ, ESQUINA CON SILOS (F.E.I.L.)	
	Aplicación: 1590-62273	Importe: 51.259,63	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.	Total Líquido:
51.259,63	0,00	0,00	51.259,63

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de febrero de 2010, por importe de 51.259,63 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
		B41270802 CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURA AVILO S.L.	51.259,63
	Texto:	S/FRA. NUM. 15/09 FECHA 18/02/2010. 4ª Y ULTIMA CERTIFICACION OBRA CENTRO EMPLEO EN C/ VERACRUZ, ESQUINA CON SILOS (F.E.I.L.)	
	Aplicación: 1590-62273	Importe: 51.259,63	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.	Total Líquido:
51.259,63	0,00	0,00	51.259,63

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 11 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO QUINTO.- (EXPT. 55/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO Y D. RAFAEL DEL CASTILLO PALMA, D. FEDERICO DEL CASTILLO PALMA, D. JOAQUÍN DEL CASTILLO PALMA, Dª MARÍA JESÚS DEL CASTILLO PALMA Y D. LUIS ALBERTO DEL CASTILLO PALMA, DE CESIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación Convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y D. Rafael del Castillo Palma, D. Federico del Castillo Palma, D. Joaquín del Castillo Palma, Dª María Jesús del Castillo Palma y D. Luis Alberto del Castillo Palma, de cesión de suelo y ejecución de obras, que dice:

"PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-
Visto informe Técnico de fecha 22/02/10, emitido por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, que literalmente dice: *"INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y D. RAFAEL DEL CASTILLO PALMA, D. FEDERICO DEL CASTILLO PALMA, D. JOAQUÍN DEL CASTILLO PALMA, Dª MARÍA JESÚS DEL CASTILLO PALMA y D. LUIS ALBERTO DEL CASTILLO PALMA, PARA LA CESIÓN DE SUELO DE LA FINCA CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 23 DEL SECTOR SUP-9 DEL PGOU DE UTRERA, CON EL FIN DEL ENSANCHAMIENTO DEL CAMINO DE LA ESPIRITISTA. UTRERA. (SEVILLA). Expte: 174/10.- - ASUNTO. Informe sobre el Convenio a suscribir entre el Excmo Ayuntamiento de Utrera y D. Rafael del Castillo Palma, D. Federico del Castillo Palma, D. Joaquín del Castillo Palma, Dª María Jesús del Castillo Palma y D. Luis Alberto del Castillo Palma, para la cesión de suelo de la manzana M-23 del Plan Parcial del Sector SUP-9 del PGOU de Utrera, con la finalidad de la ampliación del Camino de la Espiritista, de Utrera (Sevilla).- INFORME. Según el Plan Parcial del Sector SUP-9,*

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 12 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

actualmente en desarrollo, gran parte del Camino de la Espiritista está incluido en el ámbito del citado sector y está calificado como viario tipo V3, con una sección total de 16 m, formado por aceras y aparcamientos, a ambos lados, de 2,30m y 2,20 m de anchura, respectivamente, y por una calzada de 7,00 m. Este viario se ha ejecutado. Fuera del ámbito del sector SUP-9, junto a las instalaciones deportivas municipales, por un lado, y junto a la Manzana 23 del Sector SUP-9, por el otro, el Camino de la Espiritista disminuye drásticamente de sección, motivado por una serie de salientes en la fachada trasera del campo de futbol, no permitiendo el cruce de dos vehículos. Debido a esta circunstancia, y teniendo en cuenta el tráfico de vehículos que soporta el camino, el Excmo. Ayuntamiento de Utrera necesita ampliar la sección del camino e igualarla, al menos en la calzada, con la sección que dicho camino tiene en el sector SUP-9, estableciendo una nueva alineación en la zona afectada por la ampliación. Esta ampliación no puede realizarse por el lado de las instalaciones deportivas, ya que junto al límite del camino se encuentra el campo de futbol, y la ampliación por este lado afectaría a parte del terreno de juego de dicho campo de futbol, por lo que la ampliación se debe realizar por el otro lado, afectando a la Manzana 23 del SUP-9, propiedad de la familia Castillo Palma, manzana que está protegida C, por el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (parcela situada fuera del Conjunto Histórico), debido al interés de la jardinería y de las dos viviendas que existen en la manzana. El Convenio tiene por objeto la cesión de los terrenos de la manzana M-23 del Plan Parcial del Sector SUP-9 del Plan General, de superficie 114 m², afectados por la ampliación. En los terrenos afectados se encuentran unos árboles, que deben ser transplantados, un pozo que deja de funcionar y un almacén que se debe derribar, así como una parte del cerramiento de la manzana que, también, se debe derribar.- El Ayuntamiento, en contraprestación por la cesión de suelo, redactará y tramitará el Estudio de Detalle necesario para fijar las nuevas alineaciones del Camino del Espiritista y efectuará a su costa las obras necesarias para dejar la parcela resultante en su estado primitivo: Realización de un nuevo muro de cerramiento, ejecución de un almacén de igual superficie que el derribado, refuerzo del muro existente y demolición de construcciones, instalaciones o vegetación incompatibles con la nueva alineación que se establezca en el Estudio de Detalle citado. Es lo que se informa a los efectos oportunos. Utrera, a 22 de febrero de 2010. El Arquitecto Municipal, Vicente Llanos Siso.- Visto informe Jurídico de fecha 23/02/10, emitido por la Asesora Jurídica de Urbanismo, Dña. M^a Eugenia Pariente Cornejo, que literalmente dice: "**INFORME JURÍDICO SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE CESIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA FAMILIA DEL CASTILLO PALMA.** Expte: 174/2010. Asunto. Informe Jurídico sobre el Convenio a suscribir entre el Excmo Ayuntamiento de Utrera y D. Rafael del Castillo Palma, D. Federico del Castillo Palma, D. Joaquín del Castillo Palma, D^a María Jesús del Castillo Palma y D. Luis Alberto del Castillo Palma, para la cesión de suelo de la manzana M-23 del Plan Parcial del Sector SUP-9 del PGOU de Utrera, hoy SUO-5 del P.G.O.U. Adaptado, que afecta al Camino Espiritista, de Utrera (Sevilla). **Informe.** Consta que con fecha 26 de noviembre de 2009, se ha presentado escrito por D. Luis Alberto del Castillo

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 13 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

Palma, en su propio nombre y en el de sus hermanos, solicitando la suscripción de Convenio con este Ayuntamiento, a los efectos de que queden clarificadas determinadas cuestiones, antes de comenzar la obra municipal del Camino del Espiritista. A tales efectos consta la redacción de Convenio de Cesión de Suelo y Ejecución de Obras a suscribir entre este Ayuntamiento y la Familia del Castillo Palma, el cual tiene por objeto la cesión de terrenos sitos en M-23 del Plan Parcial del Sector SUP-9 del P.G.O.U., hoy SUO-5 del P.G.O.U. Adaptado, con una superficie de 114,00 m², propiedad de la citada familia, para poder llevar a cabo la ampliación de la sección del Camino del Espiritista e igualarla, al menos en la calzada, con la sección que dicho camino tiene en el sector SUP-9, estableciendo una nueva alineación en la zona afectada por la ampliación, obra que ejecutará este Ayuntamiento. Consta informe del Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso de fecha 22 de febrero de 2010. El órgano competente para la aprobación del presente Convenio es la Junta de Gobierno Local de éste Ayuntamiento, en virtud de Decreto de Alcaldía de Delegación de Competencias de fecha seis de octubre de dos mil nueve.

Conclusión. A juicio de la funcionaria informante no existe inconveniente jurídico para la aprobación del Convenio a suscribir entre el Excmo Ayuntamiento de Utrera y D. Rafael del Castillo Palma, D. Federico del Castillo Palma, D. Joaquín del Castillo Palma, D^a María Jesús del Castillo Palma y D. Luis Alberto del Castillo Palma, de cesión de suelo y ejecución de obras. No obstante V.I. resolverá. Utrera, 23 de febrero de 2010. La Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, M^a Eugenia Pariente Cornejo.".- por el presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la aprobación del Convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y D. Rafael del Castillo Palma, D. Federico del Castillo Palma, D. Joaquín del Castillo Palma, D^a María Jesús del Castillo Palma y D. Luis Alberto del Castillo Palma, de cesión de suelo y ejecución de obras.

Analizada la ropuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a la aprobación del Convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y D. Rafael del Castillo Palma, D. Federico del Castillo Palma, D. Joaquín del Castillo Palma, D^a María Jesús del Castillo Palma y D. Luis Alberto del Castillo Palma, de cesión de suelo y ejecución de obras, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar Convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y D. Rafael del Castillo Palma, D. Federico del Castillo Palma, D. Joaquín del Castillo Palma, D^a María Jesús del Castillo Palma y D. Luis Alberto del Castillo Palma, de cesión de suelo y ejecución de obras.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA 14 / 15
 CJDq7aH9cJM=			

6°.- ASUNTOS URGENTES.- No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: CJDq7aH9cJM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	03/03/2010 11:47:35
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	CJDq7aH9cJM=	PÁGINA	15 / 15
 CJDq7aH9cJM=				